CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN FINAL

CO1.PCCNTR.8707670 de 2025

MINIMA CUANTIA No. MC-ARC-018-2025

TIPO CONTRATO: Compraventa

OBJETO EL CONTRATO: COMPRA DE KIT DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN REQUERIDOS POR EL EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA EN LA VIGENCIA 2025.

CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA SUMINISTROS S.A.S NIT: 900807976-2

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: El término de ejecución del negocio jurídico será de seis (06) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

FECHA ACTA DE INICIO: 24/12/2025

FECHA SUSPENSIÓN: 29/12/2025

FECHA PRORROGA No.1: 03/02/2026

FECHA PRORROGA No. 2: 4/03/2026

FECHA PRORROGA No. 3: 6/04/2026

FECHA REINICIO: 29/04/2026

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 01/05/2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 4.367.588,00 COP

VALOR EJECUTADO: 4.367.588,00 COP

Conforme a las cantidades y especificaciones detalladas en la ficha técnica se recibieron a satisfacción los siguientes ítems.

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL EQUIPO DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CTO INICIAL
1	47131500	Bayetillas limpión docena 40 x 60 cm	Paños de microfibra o algodón, ideales para limpieza de superficies sin dejar residuos ni rayones.	UNIDAD	2
2	31211904	Brocha Multiusos 2 Pulgada Para Mantenimiento Preventivo	Herramienta de cerdas suaves para remover polvo de componentes electrónicos sin generar estática.	UNIDAD	2
3	23153100	Limpiador de circuitos electrónicos y contactos 500 ml	Aerosol dieléctrico que elimina residuos, humedad y óxido en tarjetas electrónicas y conectores.	UNIDAD	2
4	12352104	Alcohol Isopropílico x 500 ml	Solvente de alta pureza (≥99%) usado para limpieza de componentes electrónicos por su rápida evaporación y no conductividad.	UNIDAD	2
5	47131813	Liquido Para Limpiar Pantallas x 200cm3	Solución especializada para pantallas LCD/LED que no deja marcas ni daña recubrimientos antirreflejo.	UNIDAD	2
6	39121700	Pasta Térmica Refrigerante Disipadora Hy510 Jeringa 8gr Gris	Compuesto térmico que mejora la transferencia de calor entre CPU/GPU y disipador.	UNIDAD	2
7	46181700	Gafas de protección ocular	Lentes de seguridad contra partículas, salpicaduras o polvo durante mantenimiento.	UNIDAD	2
8	46181500	Guantes antiestáticos para servicio técnico	Evitan descargas electrostáticas que pueden dañar componentes electrónicos sensibles.	UNIDAD	2

9	**46181500**	**Manilla Pulsera Antiestática Ajustable Alta Calidad**	**Dispositivo que descarga la electricidad estática del cuerpo a tierra, esencial para manipular hardware.**	**UNIDAD**	**2**
10	**46181500**	**Guantes de protección para el guante dieléctrico de silicona**	**Cubierta externa que protege el guante dieléctrico contra cortes o abrasión.**	**UNIDAD**	**2**
11	**46181500**	**Guantes de protección dieléctricos de silicona**	**Aislantes eléctricos para trabajos en ambientes con riesgo de contacto eléctrico.**	**UNIDAD**	**2**
12	**46181700**	**Cofia o monja contra arco eléctrico tipo faraón**	**Protección para cabeza y cuello contra arco eléctrico, usada en trabajos de alto voltaje.**	**UNIDAD**	**2**
13	**46181700**	**Casco de protección dieléctrica**	**Elemento esencial para trabajos eléctricos y en altura, diseñado para brindar seguridad contra impactos y riesgos eléctricos. Características destacadas: Material: polietileno de alta densidad Propiedades: dieléctrico, resistente a descargas eléctricas Ajuste: suspensión interna regulable con barbuquejo Peso ligero para mayor comodidad Cumple normas de seguridad industrial (ANSI/ISEA Z89.1 o equivalentes) Ideal para entornos eléctricos, construcción y mantenimiento donde la protección personal es prioritaria.**	**UNIDAD**	**1**

14	**46182300**	**Arnés de Seguridad DIJJIG Full Body Harness**	**Equipo diseñado para trabajos en altura, ofreciendo máxima protección y comodidad. Cumple con estándares de seguridad industrial para prevenir caídas. Características destacadas: Diseño ergonómico de cuerpo completo Material: cintas de poliéster de alta resistencia Hebillas metálicas para ajuste seguro Puntos de anclaje: dorsal y frontal Capacidad de carga: hasta 140 kg Incluye: argollas de conexión, correas ajustables y soporte lumbar Ideal para construcción, mantenimiento y operaciones en altura donde la seguridad es prioritaria.**	**UNIDAD**	**1**

15	**26121700**	**Cable Consola Cisco DB9 a RJ45**	**Cable de consola USB a RJ-45 con adaptador DB-9 Diseñado para administración de equipos Cisco (routers, switches, firewalls) mediante conexión serial. Incluye adaptador DB-9 para máxima compatibilidad. Características destacadas: Conectores: RJ-45 macho (8 pines) y DB-9 hembra (9 pines) Tipo de cable: Rollover (inversión de pines) Longitud: 1.8 m Material: PVC para aislamiento, conductores de cobre Velocidad soportada: 9600 bps Compatible con consolas Cisco vía puerto RJ-45 Ideal para técnicos de redes que requieren una conexión confiable y segura para configuración y mantenimiento.**	**UNIDAD**	**5**

16	**39121700**	**Kit Destornilladores de Precisión 103 piezas**	**Kit de destornilladores de precisión – 103 piezas Solución completa para reparación de dispositivos electrónicos, computadoras, teléfonos, relojes y consolas. Incluye puntas intercambiables de acero cromo-vanadio para máxima durabilidad y mango ergonómico con portapuntas magnético. Características destacadas: 103 puntas: Torx (T2–T25), Phillips (PH0000–PH2), Pentalobe, Tri-wing, Hexagonales, Triángulo, Pozidriv, Gamebit, entre otras Accesorios incluidos: extensión flexible, pinza metálica, herramientas de palanca plásticas, ventosa para pantallas, magnetizador/desmagnetizador y estuche rígido organizador Mango con recubrimiento antideslizante y cabeza giratoria para mayor comodidad Ideal para técnicos y aficionados que buscan precisión y versatilidad en mantenimiento electrónico.**	**UNIDAD**	**1**

17	39121700	Kit Tester De Disyuntores Digital Y Probador De Salida Gfci	Kit localizador digital de cortacircuitos con probador GFCI Herramienta profesional para identificar el disyuntor correcto en el panel eléctrico y verificar condiciones de cableado. Incluye probador GFCI integrado para evaluar la seguridad de tomacorrientes. Características destacadas: Voltaje de operación: 90–120 V AC, 50/60 Hz Indicaciones visuales y sonoras para localización precisa Protección contra caídas: hasta 2 m, clasificación IP40 Cumple normas de seguridad CAT II 120 V, certificaciones UL y CSA Apagado automático tras 3 min sin uso Diseño robusto, compacto y fácil de transportar. Ideal para mantenimiento eléctrico en interiores. Incluye transmisor, receptor, batería de 9 V y manual.	UNIDAD	1

18	39121700	Detector de voltaje UT202A+	Pinza amperimétrica digital Herramienta profesional para medición eléctrica segura y precisa. Cuenta con pantalla LCD retroiluminada de 6000 cuentas, diseño ergonómico y apertura de mandíbula de 28 mm para cables de gran diámetro. Incluye funciones avanzadas: True RMS para señales no lineales, detección de voltaje sin contacto (NCV), prueba de cable vivo/neutro, medición de valor relativo y protección contra sobrecarga. Rangos de medición: Corriente AC: hasta 600 A Voltaje AC/DC: hasta 600 V Resistencia: hasta 60 MΩ Capacitancia: hasta 60 mF Cumple normas de seguridad CAT II 600 V / CAT III 300 V. Alimentación con 2 baterías AAA, apagado automático tras 15 min. Ideal para mantenimiento eléctrico, telecomunicaciones y electrónica.	UNIDAD	1

19	**23301501**	**Pinza Ponchadora Modular RJ 45**	**Pinza ponchadora modular RJ45, RJ11 y RJ12 Herramienta versátil para instalaciones de redes y telecomunicaciones. Permite ponchado preciso de conectores modulares de 4, 6 y 8 posiciones, además de corte y pelado de cables redondos y planos. Fabricada con cuchillas de acero SK5, tres veces más resistentes que el acero al carbono, y mangos ergonómicos TPR antiderrapantes para mayor comodidad. Incluye mecanismo tipo matraca para liberación gradual y precisión, pelador integrado y diseño que reduce la fatiga en uso prolongado. Compatible con cables CAT5e, CAT6 y CAT7, ideal para electrónica, telecomunicaciones y redes de datos. Cumple estándares para instalación segura y confiable.**	**UNIDAD**	**1**

20	**39121700**	**Ponchadora AMP Cat 6 6A**	**Ponchadora profesional para conectores RJ45 Cat 6 y 6A Diseñada para instalaciones de telecomunicaciones y redes estructuradas, esta herramienta manual garantiza un crimpado preciso y seguro para conectores modulares. Fabricada en acero de alta resistencia con recubrimiento anticorrosión, cuenta con mangos ergonómicos en PVC antideslizante que brindan comodidad y firmeza. Incluye mecanismo de trinquete para presión uniforme, sistema de corte y pelado integrado, y es compatible con conectores blindados y no blindados. Cumple con estándares ANSI/TIA-568 e IEC, asegurando transmisión de datos a alta velocidad. Ideal para uso profesional en redes confiables y duraderas.**	**UNIDAD**	**1**
21	**39121700**	**Prensa Total THCT070**	**Prensa tipo "C" de alta resistencia Ideal para trabajos que requieren firmeza y precisión. Fabricada en hierro fundido con acabado en pintura anticorrosiva, garantiza durabilidad y protección contra el desgaste. Cuenta con apertura máxima de 70 mm, mordaza de 70 mm y profundidad de garganta de 35 mm, lo que la hace perfecta para sujeción segura en diferentes aplicaciones. Incluye tornillo de acero roscado con manija giratoria para un ajuste cómodo y una base plana que asegura estabilidad al fijarla.**	**UNIDAD**	**1**

22	**27112700**	**Sopladora/Aspiradora de Mano Inalámbrica**	**sopladoras/aspiradoras de mano inalámbricas, diseñadas para limpieza eficiente en espacios de trabajo. Cada equipo cuenta con voltaje de 20 V DC, potencia de 700 W, velocidad de aire hasta 2.8 m³/min y control de velocidad variable. Incluye batería Li-ion de 2.0 Ah, cargador, boquilla y bolsa recolectora, ofreciendo funciones de soplado para eliminación de polvo y aspirado con recolección segura.**	**UNIDAD**	**1**
23	**43211617**	**SSD Externo 1TB con Estuche Resistente**	**Unidad SSD externa portátil de 1 TB, diseñada para almacenamiento seguro y rápido. Cuenta con interfaz USB 3.0 / USB 3.2 Gen 2, velocidades de transferencia de hasta 520 MB/s en lectura y 500 MB/s en escritura, con conector USB-C e incluye adaptador USB-A. Su carcasa plástica con recubrimiento de goma ofrece protección contra golpes (hasta 2 m de caída) y resistencia al polvo y salpicaduras (IP55 en algunos modelos). Alimentación por bus USB, incluye cables USB-C a USB-A y USB-C a USB-C. Ideal para respaldo de información crítica y movilidad segura.**	**UNIDAD**	**1**
24	**39121700**	**Kit destornilladores aislados VDE**	**kit de destornilladores aislados VDE, compuesto por 7 piezas certificadas para trabajos eléctricos hasta 1000 V, cumpliendo la norma IEC 60900**	**UNIDAD**	**1**

25	39121700	Kit juego de Alicates	kit de alicates para alto voltaje, compuesto por 3 piezas: alicate universal, alicate de punta larga y alicate de corte diagonal. Estas herramientas están fabricadas en acero al carbono forjado, con recubrimiento aislante dieléctrico que cumple la norma IEC 60900, garantizando seguridad en trabajos eléctricos hasta 1000 V AC.	UNIDAD	1

Obligaciones Generales del Contratista.

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.

2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.

4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.

5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.

7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.

8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.

9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.

10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.

11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.

12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.

13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.

15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación, así como con las especificaciones técnicas solicitadas por el Sena y presentadas en la oferta.
2) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
3) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
4) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
5) Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Sena lo requiera.
6) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

8) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con las normas que los regulan.
9) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
10) Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
11) De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.
12) El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.
13) Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.
14) Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
15) Realizar todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
16) El proponente deberá hacer entrega de un informe detallado de las actividades ejecutadas en marco de la entrega de los bienes, este deberá contener como mínimo:
• Identificación de las partes: Nombre del contratista y del contratante.
• Descripción detallada de los bienes: Cantidad, tipo, especificaciones técnicas, marcas, modelos, números de serie, etc.
• Actas de entrega: Documento que acredita la recepción de los bienes.
• Registro fotográfico: Imágenes que documenten la calidad y el estado de los bienes.
• Documentos de soporte: Facturas, remisiones, notas de entrega, etc.
• Certificad
Sede Saravena: Carrera 16A No. 28-11, Barrio 6 de octubre, Municipio de Saravena. Sede Tame: Carrera 15 No. 37-97, Barrio Las Araucarias, Municipio de Tame.

Todos los costos asociados a la distribución y entrega final en las sedes serán asumidos por el contratista, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad.

17. El proponente deberá hacer entrega de un informe detallado de las actividades ejecutadas en marco de la entrega de los bienes, este deberá contener como mínimo:

• Identificación de las partes: Nombre del contratista y del contratante.

• Descripción detallada de los servicios prestados: Cantidad, tipo, especificaciones técnicas, participantes, etc.

• Actas de entrega: Documento que acredita la recepción de los servicios.

• Registro fotográfico: Imágenes que documenten la calidad de los servicios.

• Documentos de soporte: Facturas, remisiones, notas de entrega, etc.

• Certificados de calidad: Si aplica, debe incluir certificados de calidad de los bienes.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

En atención a la naturaleza del proyecto y conforme al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, las cuales serán verificadas por la supervisión mediante informe y revisión in situ. Estas obligaciones deben ser cumplidas durante la ejecución del contrato, antes del recibido a satisfacción y, cuando aplique, desde el inicio de este:

1. El contratista deberá presentar, según la opción que corresponda, la siguiente documentación como requisito obligatorio para la ejecución del contrato:

Opción 1:

• Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST.

• Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

• Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL.

Opción 2:

• Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST.

• Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

• Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior, conforme al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.4.6.1) y la Resolución 0312 de 2019.

Parágrafo: Para cualquiera de las opciones, el contratista deberá incluir el respectivo plan de mejora derivado de la autoevaluación de estándares mínimos aplicables, en caso de que el puntaje obtenido sea inferior al 85%.

En caso que el contratista sea una persona Independientes deberá presentar

• Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Parágrafo: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

En atención a la naturaleza del proyecto y conforme al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones ambientales y energéticas, las cuales serán verificadas por la supervisión mediante informe y revisión in situ. Estas obligaciones deben ser cumplidas durante la ejecución del contrato, antes del recibido a satisfacción y, cuando aplique, desde el inicio de este:

1) El contratista, al momento del suministro de los elementos deberá entregar en medio digital a la supervisión del contrato, las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de todos los productos químicos,
expedidas por el fabricante, comercializador o importador, conforme a lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) (el requiso aplica al ítem del 3,4,5 y 6). Las FDS deben cumplir los siguientes criterios: • Estar en idioma español.
• Incluir los 16 ítems establecidos en la Resolución 773 de 2021.
• Tener una fecha de emisión no mayor a cinco (5) años.

2) En el momento de la entrega física de los productos químicos en el almacén institucional (el requiso aplica al ítem del 3,4,5 y 6), la supervisión del contrato deberá verificar que los productos se encuentren debidamente etiquetados, conforme a lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA). Las etiquetas deberán contener, como mínimo:
• Pictogramas de peligro correspondientes.
• Palabra de advertencia ("Peligro" o "Atención").
• Indicaciones de peligro (frases H) y de precaución (frases P).
• Nombre del producto químico y del proveedor.

Nota: El incumplimiento de esta condición será causal de rechazo del producto en el acto de recepción y no se procederá a la suscripción del acta de recibido parcial o total hasta tanto no se subsane. El requiso aplica a los ítems del 3,4,5 y 6.

Considerando que el objeto de la aceptación de oferta se cumplió a cabalidad, las partes proceden a llevar a cabo su recibido a satisfacción, para lo cual se reúnen en las instalaciones del SENA Regional Arauca, **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.793.764 expedida en Arauca, en calidad de Representante convencional de INNOVA INGENIERIA SUMINISTROS S.A.S NIT: 900807976-2, en calidad de EL CONTRATISTA, y LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.191.245 de Tame, en su calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.8707670 de 2025, para dejar constancia, por medio de la presente acta, que los bienes relacionados fueron entregados y recibidos conforme a lo estipulado en el objeto contractual y las respectivas fichas técnicas.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de abril del 2026.

LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA
Supervisor Del Contrato
CO1.PCCNTR.8707670 de 2025

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
NIT: 900807976-2
Contratista